

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 501

Lugar: Sala de Consejo, CONACYT.

Fecha: 10 de abril de 2018

Miembros Titulares:

Ing. Luis Alberto Lima Morra, UP

Dr. Pedro Esteban Galván Sosa, MSPyBS

Ing. Agr. Dr. Ricardo Nicolás Zárate, MEC

Lic. Rosalva Ibarra Collar, STP

Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

Dr. Antonio Leopoldo Cubilla Ramos, SCP

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren, CS

Ing. Rodolfo Grau Brizuela, ARP

Lic. Pablo Xavier Pappalardo Bedoya, APC

Miembros Suplentes:

Econ. Daniel Alfredo Pérez González, MEC

Ing. Agr. Victor Manuel Santander García, MAG

Ing. Héctor Amilcar Rojas Sanabria, UE

Abog. José Asunción Matto Céspedes, CS

Lic. Ignacio Julián Camacho González, APC

Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME

Dr. Sergio Duarte Masi, SCP

Lic. Juan Manuel Brunetti Marcos, UP

Miembros ausentes con aviso:

Dr. Mario Francisco Clari Nicora, ARP

Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González, UE

Ing. B. Eduardo Felippo, UIP

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

Econ. Jazmín Gustale, STP

Econ. Oscar Stark Robledo, MIC

Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar, MAG

Ing. Felix Hermann Kemper González, UIP

Econ. Carlino Samuel Velázquez Martínez, MIC

Dr. Miguel Ángel Velázquez, MSPyBS
Ing. Celina Esther Lezcano Flores, FEPRINCO

Referente de las FF.AA:

Cnel. Oscar Ramón Cantero

Referente del CONACYT:

Dr. Idelín Molinas
Ing. Verónica Meza

- A los diez días del mes de abril de 2018, siendo las 08:30 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 501 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro-Presidente, Ing. Luis Alberto Lima Morra.

Punto 1: Consideración de aprobación del Orden del Día

- El Ing. Luis A. Lima pone a consideración el Orden del Día.

- 1.- Consideración de aprobación Orden del Día
- 2.- Consideración Acta N° 500
- 3.- Notas Recibidas y Remitidas
- 4.- Informe de Presidencia
- 5.- Informe Secretario Ejecutivo del CONACYT
- 6.- Caso denuncia de plagio
- 7.- Consideración de la Resolución “Ad referéndum” para aclaraciones en la Guía de Bases y Condiciones de PINV-18
- 8.- Consideración del informe de avance de las Convocatorias PINV14 y PINV15
- 9.- Asuntos Varios

- El Ing. Lima aclara que el Punto 6: “Caso denuncia de plagio” será tratado dentro del Punto 4: “Informa de Presidencia”. Por lo tanto, el correcto Orden del Día sería como sigue:

- 1.- Consideración de aprobación Orden del Día
- 2.- Consideración Acta N° 500
- 3.- Notas Recibidas y Remitidas
- 4.- Informe de Presidencia
- 5.- Informe Secretario Ejecutivo del CONACYT



2/7

- 6.- Consideración de la Resolución “Ad referéndum” para aclaraciones en la Guía de Bases y Condiciones de PINV-18
- 7.- Consideración del informe de avance de las Convocatorias PINV14 y PINV15
- 8.- Asuntos Varios

- La Lic. Diana Vera mociona la aprobación, secunda el Dr. Antonio Cubilla, se somete a votación y el Orden del Día es aprobado por mayoría.

Punto 2: Consideración Acta N° 500

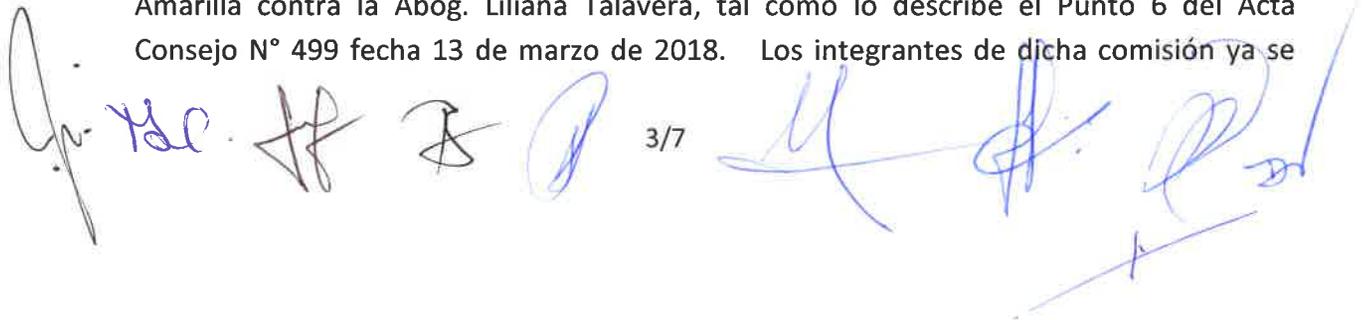
- El Ing. Luis A. Lima pone a consideración el borrador del Acta N° 500, el cual fue socializado previamente entre los Consejeros.
- La Lic. Rosalva Ibarra mociona la aprobación, secunda el Ing. Ricardo Díaz Martínez, se somete a votación y el borrador del Acta N° 500 del Consejo es aprobado por mayoría.

Punto 3: Notas Recibidas y Remitidas

- El Ministro – Presidente informa que ha llegado una nota de denuncia en contra del Secretario Ejecutivo del CONACYT. La investigadora alega que sin su consentimiento se divulgó una información confidencial. Al respecto, el Ing. Lima afirma que hay que aclarar quién es el dueño de la investigación y quien es el dueño de la propiedad intelectual de la investigación, las cuales son dos cosas diferentes. La postura del CONACYT es que, como se trata de fondos del estado, el dueño de la investigación es el que financia pero la propiedad intelectual es de quien la ejecuta.
- Al respecto, el Dr. Sergio Duarte, sugiere que en próximas ocasiones se contemple esta desavenencia, aclarando que el conflicto es entre la institución y la investigadora y no el CONACYT.
- El Ing. Lima culmina aclarando que la nota llegó el día de ayer y que ya está en manos de la Asesoría Jurídica para su consideración y posterior dictamen.

Punto 4: Informe de Presidencia

- El Ministro – Presidente informa que ya se ha conformado la Comisión Ética que se encargará de analizar el caso de la denuncia de plagio por parte de la investigadora Stella Amarilla contra la Abog. Liliana Talavera, tal como lo describe el Punto 6 del Acta Consejo N° 499 fecha 13 de marzo de 2018. Los integrantes de dicha comisión ya se



3/7

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

están reuniendo en forma regular y en breve se estaría teniendo el dictamen correspondiente.

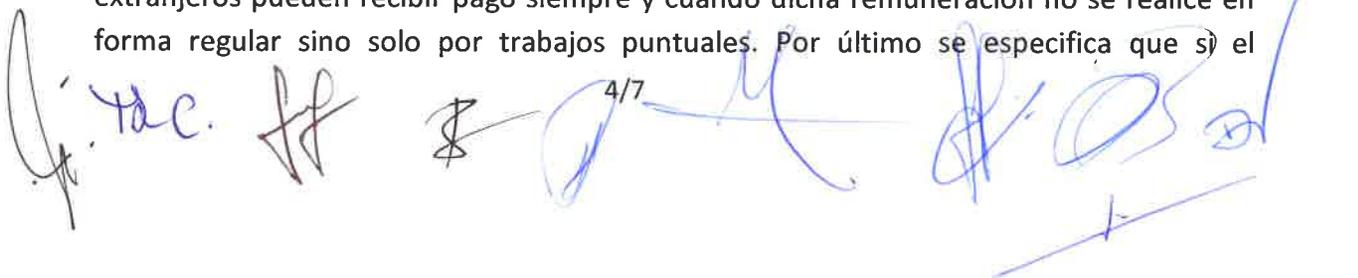
- Con respecto a las gestiones que tienen que ver con la aprobación de resultados de la evaluación del PRONII, el CONACYT estuvo contestando algunas inquietudes expresadas formalmente por el Ministerio de Educación y Ciencias, cuyos representantes quedaron satisfechos, razón por la cual se emitirá el día de hoy la Resolución correspondiente.

Punto 5: Informe Secretario Ejecutivo

- Con respecto a la Convocatoria PINV18, el Dr. Idelín Molinas informa que la misma sigue en curso. Las postulaciones finalizarán el próximo viernes, 13 de abril a las 16 hs. Hasta el día de ayer se tenían contabilizadas 1.630 postulaciones abiertas y 16 cerradas y se estima que el periodo de postulación culminaría con aproximadamente 800 postulaciones cerradas. El próximo lunes arrancarían el proceso de admisión y en su siguiente reunión, la Comisión de Programa de proyectos hará un recuento exacto de las postulaciones cerradas.

Punto 6: Consideración de la Resolución “Ad referéndum” para aclaraciones en la Guía de Bases y Condiciones de PINV-18

- Sobre el punto, el Ing. Idelín Molinas explica que fue imperativo incluir algunas aclaraciones en la Guía de Bases y Condiciones (GBC) PINV18, las cuales fueron refrendadas a través de la resolución ad referéndum CONACYT N° 120 fecha 03 de abril de 2018 *“Por la cual se aprueba la Adenda N° 3 a las Guías de Bases y Condiciones en sus modalidades de Investigación Básica, Investigación Aplicada, Investigación Aplicada con Enfoque CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad) e iniciación de investigadores, financiados en el marco del Componente I - Fomento a la investigación científica del programa paraguayo para el desarrollo de la ciencia y tecnología (PROCIENCIA)*
- Los cambios más resaltantes realizados consisten en la clarificación de que el investigador principal puede ser tanto de la institución proponente como de la institución asociada, si es que tienen un memorando de entendimiento o un tipo de asociación. La segunda modificación tiene que ver con el hecho de que los investigadores extranjeros pueden recibir pago siempre y cuando dicha remuneración no se realice en forma regular sino solo por trabajos puntuales. Por último se especifica que si el



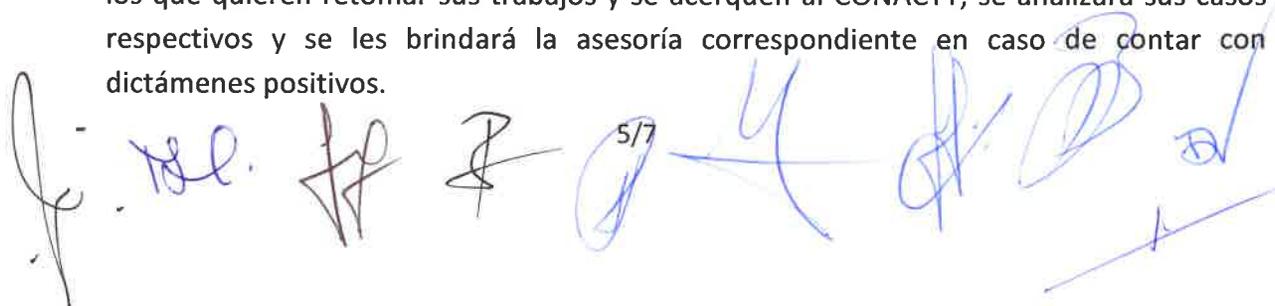
Handwritten signatures and initials in blue ink, including the number 4/7.

investigador no presenta su currículum (o su carta de adhesión) que esté legible, ése investigador no va a ser considerado evaluable como parte del equipo.

- Se aclara que las modificaciones fueron consensuadas y aprobadas dentro de la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP) la cual recomendó al Ministro – Presidente la emisión de dicha resolución ad referendum. Asimismo, la adenda ya se encuentra publicada en la página web del CONACYT.
- Finalmente, el Dr. Idelín Molinas eleva a consideración de los miembros del Consejo la aprobación de la mencionada resolución N° 120.
- Una vez aclaradas todas las dudas, el Ing. Agr. Víctor Santander mociona la aprobación, secunda el Ing. Ricardo Díaz Martínez, se somete a votación y la Resolución ad referendum del CONACYT N° 120 es aprobada por mayoría.

Punto 7: Consideración del informe de avance de las Convocatorias PINV14 y PINV15

- El Lic. Juan Manuel Brunetti explica la situación de algunos proyectos de las convocatorias PINV14 y PINV15. Entre los casos, se encuentran situaciones tales como: falta de concreción de firmas de contrato, falta de plan de trabajo, proyectos con contratos firmados sin haber empezado la ejecución, fondos comprometidos sin haber recibido aún el primer desembolso, instituciones cuyos planes de trabajo todavía no han sido aprobados, proyectos aprobados que no han presentado sus documentos, entre otros.
- Al respecto, el Lic. Juan Manuel Brunetti explica que la sugerencia de la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP) de la cual él forma parte, consiste en que se podría liberar y canalizar los fondos de algunos de esos proyectos a las instituciones que sí están ejecutando de manera eficiente y efectiva.
- A continuación, se abre un espacio para el debate, en donde se intercambian pareceres y se discute la gestión a realizar con dichos proyectos.
- Finalmente, el Lic. Juan Manuel Brunetti, resumiendo las opiniones consensuadas sobre ambas convocatorias, mociona cancelar los contratos que no han recibido el primer desembolso. Para los que recibieron el primer desembolso y que aun no han avanzado, enviarles sendas notas de intimación con un límite prudencial de tiempo. Con respecto a los que quieren retomar sus trabajos y se acerquen al CONACYT, se analizará sus casos respectivos y se les brindará la asesoría correspondiente en caso de contar con dictámenes positivos.



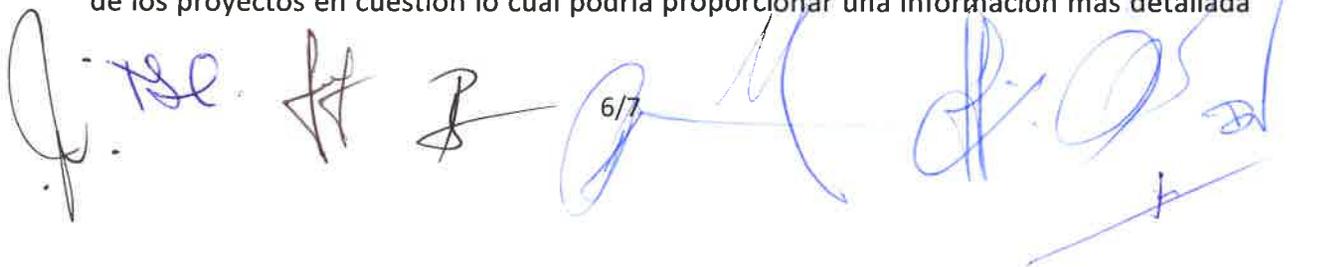
A series of handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a signature on the right that includes the number '5/7' written above it.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- El Ing. Agr. Ricardo Zárate secunda la moción, se somete a votación y la moción del Lic. Brunetti sobre este punto es aprobada por mayoría.

Punto 8: Asuntos Varios

- El Ministro – Presidente llama a la Ing. Verónica Meza, Profesional Junior de PROCENCIA, quien pone a consideración de los Consejeros el siguiente conflicto entre una investigadora y la AFUNCA:
- La Asociación de Funcionarios, Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Caaguazú (AFUNCA) solicitó a través de una nota formal una excepción con relación a la contratación de la póliza de seguro para cuatro proyectos adjudicados en la convocatoria 2013. Estos proyectos ya cuentan con informes finales, tanto técnicos como administrativos, culminados. Los proyectos se encuentran en fase de cierre. Los cuatro informes finales han sido aprobados por parte de los evaluadores extranjeros, las rendiciones de cuentas se han revisado en su totalidad por parte del equipo administrativo por el monto adjudicado por el CONACYT.
- Sin embargo, el informe final con la firma de la investigadora principal no ha sido entregado, solamente el documento digital se ha subido al Sistema de Evaluación a Instrumentos (SPI), por lo tanto no es posible aun finalizar el proyecto, porque se necesita tanto del acta de cierre como del informe final firmado por la investigadora para así cerrar los cuatro proyectos. La guía de ejecución establece que la institución beneficiaria debe mantener actualizada una póliza de seguro durante la vigencia del contrato, razón por la cual AFUNCA solicita la excepción a este requisito dada las condiciones actuales del proyecto (que ya se encuentra en su fase de cierre).
- Más aun, recientemente un miembro del equipo de investigación de dichos proyectos manifestó que no ha recibido todos los honorarios profesionales que figuran como ya abonados dentro de las rendiciones de estos proyectos, es así que el equipo de rendición de cuentas procedió a la verificación de estas rendiciones ya revisadas anteriormente y se constató que las facturas emitidas por la profesional han sido al contado y no a crédito, lo que no proporciona demasiados datos para analizar la denuncia realizada. El equipo administrativo solicitó el pasado 4 de abril a la AFUNCA la conciliación bancaria de los proyectos en cuestión lo cual podría proporcionar una información más detallada



Handwritten signatures and a date stamp '6/7' are visible at the bottom of the page.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- de manera a emitir un dictamen sobre la denuncia. El CONACYT aun sigue en la espera de dicho documento.
- La Sra. Verónica Meza puntualiza que, de no existir la denuncia de reclamo sobre el cobro de honorarios, no existiría riesgo alguno para los fondos del CONACYT debido a que los proyectos ya finalizaron y las rendiciones se han verificado completamente. Entonces, el tercer desembolso en este caso sería un reembolso porque ellos ya rindieron con la totalidad de los montos que les han sido adjudicados. Por el contrario, en caso de constatarse que la denuncia es veraz, los fondos del CONACYT estarían en riesgo ya que estas condiciones estarían desaprobadas, razón por la cual sí se recomendaría que la contratación de una póliza de seguro.
 - Asimismo, en caso de que AFUNCA no cuente con las pólizas o con la excepción de la presentación de las mismas, estaría en incumplimiento, razón por la cual sus postulaciones de PINV18 que cierran el próximo viernes no serían elegibles.
 - Finalmente, la Sra. Meza manifiesta que la recomendación del Equipo Técnico, en caso de que la denuncia no sea válida, es la de hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de póliza, dada las condiciones actuales del proyecto y delegar al Equipo Técnico Administrativo así como el de Asesoría Legal la definición de esta situación. Para ello, también el Equipo Técnico recomienda al Ministro - Presidente la emisión de una resolución de excepción “ad referéndum”.
 - A continuación, los presentes discuten sobre el curso de acción a tomar ente el conflicto descrito.
 - Una vez analizada la situación desde diferentes puntos de vista y llegando a un consenso unánime, el Ing. Héctor Amílcar Rojas mociona que se debería solicitar a la AFUNCA la presentación de las Pólizas de Seguro correspondientes hasta que los proyectos finalicen completamente, tal y cual como lo dicta el reglamento. De esa manera, también la institución será elegible en la postulación PINV18. El Ing. Agr. Ricardo Zárate secunda la moción, se somete a votación y la moción del Ing. Amílcar Rojas en este punto es aprobada por mayoría.

No habiendo nada más que acotar, el Ing. Díaz Martínez mociona que se levante la sesión, la cual se da por terminada siendo las 11:26 hs.

